



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QV
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

En la Villa de Zamora á ocho dias del mes de Enero, año de
mil ochocientos diez y siete: Los señores Conde, Justicia, y
Regimiento de ellos: Los señores Conde, Justicia, y Regimiento
de la misma estando juntos, y congregados en sus salas consi-
derando con interese de el Rey. Sindico Gral. y Personeros
de la misma y su cámara, exigiendo nombrar personas q.
procedan á los repartimientos asi de R. contribuciones, co-
mo de los demas ramos q. sea necesario hacer con arreglo
á las Superiores ordenes q. se hallan comunicadas ó comuni-
caren de cuya clase lo es el q. en virtud de orden del Rey
fendente de esta Provincia, su fecha quatro de Diciembre ul-
timo se manda formar por el resto q. se esta debiendo
á los Diputados de las Reunidas Cortes extraordinarias, y
ordinarias por razon de ruidos q. les deben ser abonados
por las Provincias; de una conformidad, nombraron por tales
al Lic. D. Miguel Rada y Cano, D. Miguel Fernandez Caxero,
Juan Ruiz Sobiza, y Fran. Cosimener de Matheos, á quie-
nes se haga saber para su aceptacion q. seis sin escusa
y á quienes se passará inmediatamente la orden citada,
por la q. se abra la cantidad q. debe comprenderse en
dho. repartimiento, reservándose sus mds. acordar
las personas á cuyo cargo hayan de correr las cobran-

